



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00539 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	TOTHORA S.A.S.
Demandado	PP STORE S.A.S. Y OTROS
Tema	PERSONERÍA.

En la forma y términos del poder de sustitución allegado, el Juzgado reconoce personería judicial al abogado CAMILO ANDRÉS LONDOÑO GARCÍA TP 120.750 Del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con CC 71374501; recibirá notificaciones en el correo camiloalq@hotmail.com, teléfono 3003548266.

Los contactos aportados, se tendrán en cuenta al momento de invitar a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez